

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Mecánica: movimiento de un cuerpo que cae.—Un estimado suscriptor desea la resolución del siguiente problema, y como puede interesar a otros varios, lo incluimos en esta sección:

«Un móvil, con una velocidad inicial de 2 metros por segundo, y con movimiento uniformemente acelerado, y la aceleración de 1,5 metros, calcular el camino recorrido en media hora y la velocidad al terminar su movimiento.»

Este problema puede descomponerse en dos partes para mayor sencillez: 1.ª, camino recorrido por el móvil con movimiento uniforme, a la velocidad de 2 metros por segundo; 2.ª, camino recorrido por el movimiento uniformemente acelerado, siendo la aceleración 1,5 por segundo. Ambos «caminos» hay que sumarlos para tener el recorrido total.

Si consultamos la «Física», por Ascarza, o cualquiera otra análoga, hallaremos que el camino recorrido con movimiento uniforme es el producto de la velocidad por el tiempo, o sea:

$$e = vt$$

y el camino recorrido con movimiento uniformemente acelerado es la mitad de la aceleración multiplicada por el cuadrado o segunda potencia del tiempo, o sea

$$e = \frac{1}{2} wt^2$$

llamando w a la aceleración.

Sabido, o recordado esto, no hay más que poner los valores de v , de t y de w en esas fórmulas. El tiempo t , reducido a se-

gundos, es $30 \times 60 = 1.800$ segundos, $v = 2$ m. y $w = 1,5$ m. Tendremos

$$e = 2 \times 1.800 = 3.600 \text{ m.}$$

y en el movimiento uniformemente acelerado

$$e = \frac{1}{2} \times 1,5 \times 1.800^2 = 2.430.000 \text{ m.}$$

y sumando tendremos para el camino total

$$3.600 + 2.430.000 = 2.433.600 \text{ m.}$$

La velocidad de 2 metros se mantiene fija: la velocidad en el uniformemente acelerado es la aceleración w multiplicada por el tiempo, o sea $1,50 \times 1.800 = 2.700$ y, por tanto, la velocidad total al llegar el cuerpo al suelo será

$$2 + 2.700 = 2.702 \text{ m.}$$

Y queda resuelto el problema en su totalidad.

Fabricación de pólvora.—Se obtiene una buena pólvora para caza mezclando perfectamente cien gramos de clorato potásico, ciento de azúcar de pilón y cincuenta de prusiato.

Modo de hacerla: Se pulveriza el clorato en un mortero (teniendo sumo cuidado no mezclar nada de azúcar); igual operación se hace con el azúcar y el prusiato, cada uno por separado, y una vez bien molidos los tres componentes, se pasan por un tamiz y se mezclan muy bien, teniendo cuidado, una vez hecha la mezcla, no someterla a algún golpe o roce fuerte que pueda ocasionar la explosión.

Pondad y economía: La pólvora así hecha supera por sus condiciones a todas las pólvoras baratas e iguala a todas las blancas; sus gases son transparentes, por lo que permiten al cazador ver perfectamente la pieza momento después de disparar, aun recibiendo el aire de frente; el ruido es insignificante.

Por el gran desconcierto comercial que existe, no podemos dar precios en firme, pero si aseguramos que comprando dichos elementos en una droguería resulta sumamente económica.

Su alcance es asombroso, haciéndose tiros que entusiasman al cazador.

Esta pólvora no puede usarse en escopetas de pistón, lafossé ni remington. En las primeras, porque al cargarse por la boca se queda adherida a las paredes del cañón, y al atacar con la baqueta con fuerza y velocidad como se hace, con facilidad explota, y las otras dos, por ser escopetas de poca confianza; sólo debe usarse en escopetas de dos o más enganches, y que hayan estado sometidas a la presión de 700 a 800 atmósferas.

Carga: Debe usarse dos gramos para las escopetas del calibre 12 y uno y medio gramos para las del 16.

Recomendamos precaución para su uso. Todo está probado.

JOSE ESCUDERO.

Belinchón (Cuenca).

Medicina popular: Eritema de las nalgas, forro o escozido de los niños.—Todas las madres saben en qué consiste esta enfermedad que tanto molesta a los niños.

Algunas gentes creen que esto es un «fuego» que conviene salga al exterior, y no le dan importancia.

Es un error y un peligro.

Es un peligro, porque si se le descuida puede llegar a la ulceración y extenderse por los muslos, las nalgas, el pecho, etc., produciendo muchas perturbaciones a las criaturas.

El escozido o eritema está producido, casi siempre, por la irritación que causa la orina y las deposiciones, a consecuencia de una defectuosa alimentación, ya por la lactancia, ya por malas digestiones de los niños, etc.

El escozido debe cuidarse y curarse con una limpieza extremada en las ropas del niño, mudándolas con toda la frecuencia que sea necesaria, para que nunca es-

té en contacto con pañales húmedos o generalmente sucios.

Cuando el escozido se ha presentado cede a la limpieza mencionada seguida con una loción o lavado de: agua de cal, 200 gramos; calomelanos al vapor, 2 gramos.

Esta loción se agita fuertemente cuando ha de usarse.

Se aplica con un trapito de hilo muy limpio o con una compresa de algodón hidrófilo, y después se seca cuidadosamente por compresión, es decir, sin frotar la parte escozida, lo cual la irritaría fuertemente.

En seguida conviene espolvorear la región afectada con una mezcla de subitrato de bismuto, almidón y talco, a partes iguales, finamente pulverizado y bien mezclado.

En cualquiera farmacia preparan esta mezcla, que no tiene peligro alguno.

La limpieza exagerada, si en esto cabe exageración, la aplicación del agua de cal con calomelanos, como hemos expuesto, y estos polvos secantes, acabarán con el eritema de las nalgas en poco tiempo.

Receta de tocador.—Para combatir los granos, espinillas y otros defectos del cutis aconseja una revista profesional el siguiente tratamiento:

Macháquense en un mortero un puñado de almendras amargas. Sobre ellas viértase gota a gota cantidad suficiente de agua de rosas; cuélese y guárdese en un frasco perfectamente tapado, que se marcará con el número 1.

Aparte, macháquense y exprímense una docena de peras de agua, en crudo. Filtrase el zumo, que se mezcla poco a poco con igual cantidad de leche de cabras esterilizada. Todas las mañanas, aquellas señoras cuyo cutis tenga granos y espinillas, deben locionar el rostro con el agua de almendras, secarlo y volver a humedecerlo luego con esta segunda fórmula, cuya duración máxima es de un par de días.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

Secciones administrativas

Las limitaciones en los concursos.—Estimados compañeros del Cuerpo vienen ocupándose en estas columnas de la necesidad de simplificar y unificar los servicios encomendados a las Secciones, para que estos organismos rindan mejor tributo al fin que están llamados a cumplir en el orden de la administración pública. En ese enunciado parece deducirse la existencia de una aspiración noble y generosa, que sienten con plausible unanimidad todos los funcionarios de las Secciones. Sobre el particular quizás habré de permitirme, en otra ocasión, exponer mi modestísima opinión aduciendo las ideas que a mi juicio hacen falta desenvolver para lograr pronto y bien lo que tan difícil parece.

Ahora es objeto de estas cuartillas examinar la correspondencia de que se nos hace objeto por quienes están llamados a que los funcionarios de Secciones lleguen a sentir la satisfacción, no solo del deber cumplido, sino la no menos legítima y noble de que se les trata de manera que no se lastiman sus derechos. A cuento viene el caso con motivo de los concursos de traslado para la provisión de las vacantes que ocurren en las Secciones, concursos que, como es sabido, no se anuncian periódicamente y en fecha fija, sino que surgen inopinadamente cuando las vacantes se producen. Están regulados estos concursos por el Real decreto reorganizando el Cuerpo de Secciones, fecha 25 de febrero último, que en su art. 10 determina que la única condición de preferencia es el número superior del Escalón, sin que en ese artículo, ni en ningún otro, se establezca limitación alguna acerca de los capacitados para concursar.

Pues bien; aplicando ese decreto se anunció una vacante recientemente ocurrida en Cáceres, pues la limitación allí señalada tiene su origen legal en la Real orden resolutoria del concurso general de traslado que hubo en el pasado año para la adaptación de la plantilla decretada por entonces. Pero, con fecha posterior, ocurre una vacante en León, y se saca a relucir una olvidada Real orden «comunicada», que en el caso concreto que la motivó dispuso que sólo tomasen parte

en un concurso aquellos funcionarios que llevasen más de dos años sirviendo al mismo destino. Es decir, que se da vigencia a lo que en el régimen especial del Cuerpo de Secciones no debe tenerla sin grave daño para el interés de este personal, y sin que la medida envuelva beneficio para el Estado, ya que los servicios no pueden resentirse por el cambio de personal, que en este Cuerpo alcanza mínimas proporciones. Más dañosa nos parece la inestabilidad del Magisterio, y sólo se fuerza a la permanencia de un año a cualquier Maestro que desee cambiar de residencia, si no se trata de Direcciones de graduadas, que pueden solicitarlas y obtenerlas en cualquier tiempo y sazón.

Vamos a apartarnos de lo que hay de vulnerable para el decreto de 25 de febrero en la convocatoria de la plaza de León, concretándonos a examinar la generalidad del caso y deducir el notorio perjuicio que para muchos significa. Supongamos un funcionario que tenga puestos sus intereses, afecciones y deseos en una plaza de León, estando destinado por Andalucía, y en espera de poder cumplir su aspiración, ha sido trasladado a su instancia a Zamora; a los seis u ocho meses surge la suspirada vacante objeto de sus aspiraciones máximas, y, entonces, esa regla octava de la convocatoria se interpone a sus deseos y le arranca el destino apetecido, que obtiene un compañero con menos derechos e iguales aspiraciones. Es caso éste digno de estudio y resolución favorable, ya que, como decimos, no supone perjuicio alguno para la Administración y sí daños graves para el funcionario. Otra cosa son las limitaciones para las permutas. Esas sí nos parecen razonables y justas, ya que en algunos casos concretos, suponen beneficios de importancia que pueden dar por bien empleados los daños y restricciones que nos impongan.

¡Ah! Y conste que el ejemplo que aduzco no cuadra a mis circunstancias actuales, y que, por ahora, no pienso en concursar.

RAMON PONTONES
Oficial de Cádiz.



Sobre Escalafón y ascensos

La pluma de D. Cipriano Calzada, en *El Magisterio Español*, número 5.956, ha transcrito cuanto concierne a la clase para la rápida solución del problema de reclamaciones contra el Escalafón y, en consecuencia, para la aplicación de ascensos.

El 90 por 100 de las reclamaciones, actualmente en manos de la Comisión de Escalafones, se refieren a los opositores de 1915. Estos Maestros tenían el lugar que en justicia les correspondía en el Escalafón de 1917, pues el Real decreto orgánico que dispone «que para colocar a los Maestros en dicho Escalafón se tendrá en cuenta, en primer término, la posesión real y efectiva de sus destinos». Esta doctrina, que es la más equitativa, no ha debido echarse por los suelos con disposiciones de menos valor. Mas ha querido intentarse por algunos, y ello no será consentido por nosotros los perjudicados, ni debe serlo por ningún Maestro si quieren que subsista el Escalafón del Magisterio. Se ha traído el caos. Pero, en esta ocasión, tenemos la absoluta seguridad de que la Comisión de Escalafones resolverá en justicia y armonía con el precitado Real decreto orgánico del Escalafón, pues, de no hacerlo así, están preparados los expedientes para incoar un crecido número de pleitos contenciosos que, si bien es cierto que retrasarán los ascensos nominalmente, nos resolverán el caso y darán fuerza suficiente para que no desaparezca nuestro Escalafón.

¿Quiere la Comisión que triunfe la justicia? Pues proponga al Excmo. Sr. Ministro un Real decreto confirmatorio del orgánico del Escalafón, y aplique aquella doctrina al resolver los miles de reclamaciones de los opositores de 1915, con la que se ahorrará trabajo y tiempo, y habrá conseguido sanear el Escalafón del Magisterio y anular ese farrago de disposiciones intrincadas.

PRUDENCIO DIEZ

Tauste 8-4-1921.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Nacional de Maestros limitados e interinos.—Junta ejecutiva.—Continuando las gestiones para conseguir pronto parte de nuestras aspiraciones, he vuelto a visitar al señor Ministro y Director general, para hacerle entrega de nuestras últimas y viables peticiones, que son:

A) Que todos los Maestros con derechos limitados que tengan cinco o más años de servicios, tanto propietarios como interinos, sin nota desfavorable, pasen al primer Escalafón, siendo colocados a continuación de los que actualmente figuran en él, y por el orden que les corresponda según los derechos adquiridos.

B) Que asimismo, los restantes Maestros, y los que ingresen en lo sucesivo por el actual concurso de interinos, pasen también al primer Escalafón, en la misma forma que los anteriores y al cumplir el tiempo de cinco años de servicios.

C) Que se pongan en vigor las oposiciones restringidas para los Maestros con derechos limitados que no quieran esperar el transcurso de ese tiempo; y

Ch) Que al pasar al primer Escalafón, y mientras todos los Maestros que actualmente figuren en él no disfruten el sueldo de 2.500 pesetas, se respeten los derechos que concede a los Maestros limitados el Real decreto de 4 de junio de 1920.

He quedado altamente satisfecho de esta visita, tanto, que de durar unos meses el actual Ministro, creo veremos convertidas en realidad tan justas peticiones; mucho más, que el señor Director, animado de los mejores deseos, está dispuesto a ilustrar y convencer al Sr. Aparicio, para hacerle ver la manera de que lo antes posible se nos quite esa nota de «Limitados».

Puesto de acuerdo con los delegados provinciales, he consultado a altos políticos, entre ellos al Sr. Vincenti, Nacional de Plenos, altos funcionarios de nuestro ramo, y todos ellos ven muy justas estas peticiones, y están dispuestos a prestarnos su apoyo.

El Secretario, FERNANDEZ REYES.

Asociación Nacional del Magisterio primario.—En las oficinas de esta Asociación se hallará expuesto desde el día 22 en adelante el album que como homenaje se dedica a S. M. el Rey por el apoyo prestado en la consecución de las mejoras del Magisterio.

Lo que se hace público por si los compañeros tienen el gusto de verlo antes de ser entregado en Palacio.
El Secretario, C. MORILLO.

Villaviciosa.—Acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria (2.ª convocatoria), celebrada el día 3 de abril de 1921:

1.º Darse de baja en la Federación de Asociaciones de la provincia, por entender que no deben existir, ni son precisas otras organizaciones que las Asociaciones de partido y la Asociación Nacional.

2.º Aplazar por algún tiempo, en vista de las buenas impresiones recibidas, las gestiones que se habían iniciado cerca del Ayuntamiento para que haga efectivas las cantidades que adeude, en concepto de alquileres, a algunos Maestros.

3.º Abonar al Sr. Guillén los gastos de su viaje a Oviedo, con objeto de tratar asuntos referentes a los Maestros de derechos limitados e interinos.

El Presidente, RUBIO.—El Secretario, AMIGO.

Ecos del Magisterio

Sobre licencias.

Entre las conclusiones aprobadas por la última Asamblea, en el orden profesional, hay una que no admite dilación, por lo cual debiera gestionarse de la Superioridad que la resolviera en breve.

Nos referimos a la concesión de licencias por enfermedad.

En las actuales circunstancias, existen muchos Maestros que tienen y tendrán que ir tirando, como puedan, hasta completar los dos años que se exigen para jubilarse con el sueldo máximo.

Suprimidos en mal hora los expedientes de observación, que a tantos favorecieron antes de sustituirse o de jubilarse, no hay medio de tener una enfermedad crónica que exija algunos meses para su curación.

Es preciso, absolutamente preciso (¡como si eso estuviera en nuestras manos!), no contraer una de esas enfermedades, so pena de ser dados de baja en el Escalafón si persiste, a nuestro pesar.

Porque en un mes o mes y medio de licencia, ampliada a lo sumo a setenta y

cinco días, como manda el Estatuto, hay que haberse curado.

De aquí el que sea preciso acudir a la benevolencia de los pueblos, de los Inspectores, de los Jefes de Sección, cuando uno no se mejore en ese corto tiempo, para que le dejen pasar algo más, aun a trueque de no ser legal, por más que sea muy justo.

Todo eso se evitará legislando con arreglo a la conclusión dicha de la Asamblea de febrero último.

«Que se conceda la licencia por enfermedad con todo el sueldo, y el Estado abone el sueldo del sustituto, que deberá ser Maestro en expectativa de plaza, siempre que no exceda de seis meses.»

Aun quitaríamos nosotros lo de que el Estado abonara esos sueldos.

La cuestión es que se concedieran licencias de seis meses por enfermedad, y prórrogas de una mitad más, si era preciso y muy justificado.

De esta manera, el Maestro que padeciera reumas u otra afección crónica que no le permitiera atender bien a su obligación en invierno, podía obtener licencia por ese tiempo, y a la primavera trabajar de nuevo él.

Con un invierno en licencias se darían muchos por satisfechos, y al otro ya llegarían a la deseada jubilación.

Encargo a la prensa profesional que amplíe estas cuartillas, y a las Asociaciones, sobre todo a la «Nacional», que trabaje y gestionen hasta conseguir se den esas licencias de seis meses.

No cuesta eso ningún dinero, y a muchos vendría bien. FELIX SERRABLO

A los compañeros de Alava.

(Derechos limitados).

En fecha 28 de marzo último pasado me nombrasteis vuestro Delegado provincial. Llevo muchos años luchando por lo mismo, y únicamente por obligarme vuestras unánimes voluntades es por lo que he aceptado el cargo.

No olvidéis que nuestra legalización profesional debe venir al momento, sin tardanza de meses, puesto que ya ha llegado la hora suprema de que sea definida nuestra esclava situación.

Y, por último, manifiesto que Delegados de partido son los mismos que hasta ahora.

RAIMUNDO MARTINEZ TURUMBAY
Ulluarri-Jáuregui (Alava).

Crónica General

Madrid: Senado. Los Sres. Sedó y marqués de la Hermida intervienen brevemente en el debate agrario.

El Sr. Patás se lamenta de los enormes recargos que sufren las patentes para el ejercicio de la Medicina.

El Sr. Hoyo Villanova protesta de los últimos atentados cometidos en Barcelona, los que juzga más graves que los cometidos en patronos y obreros, pues mientras éstos ejercen voluntariamente su profesión, los abogados están obligados a hacer las defensas por mandato de la ley. El presidente del Consejo se une a la protesta, y espera que las Cámaras no negarán su asistencia al Gobierno, para que dentro de la justicia y del derecho sancione aquellas disposiciones que amparen a la sociedad.

Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión de actas proponiendo sea aprobada la elección de senadores de Granada, en la que intervienen los Sres. Izquierdo y Chapa-prieta.

Congreso: El Sr. Lerroux trata de los atentados terroristas. «Se trata de un hecho doloroso y necesita aducir antecedentes para tratar de él. El Sr. Lastra es herido en su casa, y pocas horas después se atentó contra el Sr. Ulled, íntimo amigo mío. Esto no es aislado, ya que anteriormente han sido agredidos varios abogados; esto demuestra que los que han intervenido en defensa de procesados son objeto de persecución por parte de las autoridades y de los criminales.» Explica la actuación de los Sres. Lastra y Ulled, que habían sido tratados deconsideradamente por las autoridades en distintas ocasiones. Un obrero fué asesinado hace años, suceso en el que intervino el Sr. Ulled para indicar al juez la sospecha que tenía sobre un individuo de que fuera el autor del crimen. El detenido declaró que había cumplido órdenes de Bravo Portillo. Desde entonces el Sr. Ulled y el Sr. Guerra del Río eran amenazados, atribuyendo esto a un propósito de venganza de una banda de asesinos, que no se concibe cómo existe, a no ser que tenga garantizada la seguridad. Lee una carta en la que Ulled le relata cómo fué perseguido una noche, y al encontrar a un agente y requerirle para que lo defendiera, a pretexto de que iba a buscar fuerzas, le dejó solo. Añade otros detalles para demostrar la participación de gente relacionada con la Policía en la persecución. El Sr. Ulled iba acompañado siempre, y ya se ha visto cómo ha muerto un pobre hombre que se aprestó a defenderle. Dice a los abogados que si no hay fuerza para revolversse contra eso, y que defiendan su misión, ¿qué queda que hacer a la sociedad? Será preciso la defensa. No puedo decir que esto sea una política, pues no creo que nadie pueda patrocinar esto, pero los crímenes siguen, y no

puede consentirse que subsista una impunidad incalificable. El arriesga lo que arriesgan otros al hablar así. Tiene gran fe en la ley y en la libertad, pero ésta es precisamente la que falta. La ola roja sube hasta el banco azul, y hay que poner los ojos muy alto para evitar que se desate la anarquía. Enseña un anónimo recibido por él, y en el que se le dice que cuando regrese le contarán un cuento. Le llaman tirano y le manifiestan que a los tiranos se les mata. El Gobierno debía anunciar procedimientos nuevos y pedir la ayuda de los hombres de buena voluntad. Termina declarando que si es víctima de un atentado ya saben quiénes son los asesinos.

Le contesta el ministro de la Gobernación, quien está también indignado, pues vistió la toga de abogado. Al Gobierno le repugnan ciertas manifestaciones y no puede creerlas; pero todo ha de ser investigado. Afirma que es dolorosísimo, más que nada en estos momentos, tener que ocupar el Poder.

Intervienen luego para protestar los señores Ortega y Gasset, Prieto, conde de Romanones, Cambó, Pedregal, Villanueva, Rivas y Sala, dando por terminado el debate la presidencia.

En el debate sobre relaciones hispano-americanas interviene el Sr. Buniel, que es contestado por el ministro de Estado.

Sigue la interpelación sobre trigos y harinas, interviniendo el Sr. Gascón y Marín, asegurando que no puede hacerse otra política que la de proteger la agricultura, la rama más importante de la producción nacional. Considera de gran oportunidad la compra de trigo extranjero, compra que debió terminar con la guerra, pues contenida constituyó un perjuicio para el productor nacional. Señala varios puntos de la reciente Real orden que juzga equivocados.

Contesta el Sr. Cierva en términos análogos a otros oradores.

— Sesión del Ayuntamiento con los escándalos correspondientes. Al dar lectura a un dictamen proponiendo el nombramiento de dos celadoras de Escuelas municipales promuévese un escándalo, pues socialistas y mauristas protestan de que se intente cubrir dos vacantes que, con arreglo a una base del presupuesto, deben ser amortizadas; 16 votos en pro y 14 en contra deciden la cuestión.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

(Véase pág. 149).

Salvador, Idefonso	1268	Segura Llorens, Julio	131	Suárez Hájuez, Leoncio	816
—Jerónimo	1242	Selma Fontanet, Joaquín	2427	—Barbeira, Miguel	428
Sampedro, José	1273	—Silvestre	608	—Cano, Nemesio	1304
—Sanceda, Angel G.	2003	Senac, Demetrio	1208	—La Riva, Rafael	297
Sánchez Castaño, Andrés	198	Sendón, Francisco	1068	—Fernández, Romualdo	2347
—Benito, Esteban	1982	Senén García, Abdón	902	Such Mas, Juan B.	1348
—Alminana, José	1349	Senostain, Isidro	1128	Suñé Reig, Juan	1432
Sánchez Asensi, José	1070	Serna González, Ricardo	1240	Surós Ceulo, Juan	182
Sancho Herrero, Antonio	310	—Escobá, Enrique	829		
—Deusa, Fernando	89	—Rovira, Francisco J.	8		
—Fernández, Manuel	1894	—Mollas, Martín	739		
—Romero, Pablo	752	Serrano, Abelardo	1414		
—Perrer, Sebastián	1026	—Guzmán, Alejandro	617		
San Esteban, Marcelo	789	—Arturo	1680		
Sangenis Usó, Emilio	2323	—Cano, Bartolomé	510		
Sangrador Bravo, Arsenio	697	—Zavala, Félix	58		
Sangredo Sancha, Víctor	1230	—Gayón, Francisco	1707		
Sanjoaquin, Sebastián	2440	—Contreras, Gumersindo	713		
San José, Claudio	1206	—Monreal, Idefonso	1510		
San Martín, Benito	1652	—Folins, Isidoro	1150		
San Martín, Erasmo	2333	—Villanúa, José L.	1845		
Sanmartín, Leopoldo	977	—Dominguez, Manuel	1155		
San Román, Marcos	791	—González, Manuel	86		
—Ulpiano Lorenzo	2509	—García, Nicolás	2238		
Santa Cruz, Celedonio	1375	—Navarro, Rafael	1317		
Santafé, Nicanor Eloy	1632	—Villanúa, Rafael	2466		
Santaló Pavorell, Silvestre	506	Sevilla Metos, Cirilo	255		
Santamaría, Anorés	709	—Sánchez, Diego	2600		
—Vicente, Gabriel	1650	Sigler Godoy, Laureano	239		
—Pascual, Leopoldo	1918	Silva Gil, Ernesto	1464		
Santana, Rafael	2486	—Díaz, Jesús	2012		
Santandreu López, Miguel	65	Silvestre, Juan Bautista	1479		
Santillana Santos, Luis	1061	Simavilla, Domingo	2010		
Santolaria, Pablo	1453	Simil Silva, Ricardo	969		
Santos Rebollo, Agustín	1504	Simón, Miguel Angel	733		
Santos, Juan Antonio	1424	—Agulló, Juan	2505		
—Sánchez, Leopoldo	1721	Socias Bennasar, Juan	2236		
—Echeveste, Luis F.	2607	Sola López, Andrés	2031		
Sanz Gómez, Agustín	2288	Solá Eofill, José	1446		
—Naval, Antonio	34	—Luque, Tomás	2372		
—Cuéllar, Eleuterio E.	1913	Solache Fraile, José	1261		
—Sanz, Eliseo	150	Solana Remírez, Ezequiel	17		
—Cruz, Emiliano	2484	—Díaz, Pedro	2089		
—Gutiérrez, Eustasio	453	Solans González, Antonio	347		
—Sánchez, Juan M.	8	Solé Montané, Vicente	2378		
—Bolaño, Juan	1898	Soler Revantós, Carlos	1653		
—Andrés, Salvador	1046	—Zurita, Cecilio	1400		
—Santos, Santiago	1826	—Genzor, Felipe	583		
Saperas Garriga, José	1897	—Morales, Felipe	887		
Sarabia Padilla, Pedro	547	—Formas, Francisco	1089		
Sarasa, Eusebio	2291	—Soler, Salvador	1901		
Sarmiento, Jerónimo	1188	—Soler, Santiago	78		
Sarrablo Bagüeste, Félix	890	Soliva Llona, Agustín	616		
Sáseta, Ambrosio M.	853	Somoza Eiriz, José	991		
Sastre, Jerónimo	2067	Soria Soria, Saturnino	1700		
Satné Pérez, Coronado	1066	—Pérez, Victoriano	1189		
Sauñells, Salvador	1404	Soriano, Eulogio Nicolás	306		
Saura Maciá, Federico	1450	—Martínez, Juan Antonio	490		
Saves, Isidoro José	328	Sorigue Vilaseca, José	2389		
Seda Belén, Francisco	284	Sorni Martín, Vicente	537		
Segarra, Vicente	2437	Soto, Hilario Agapito	469		
Segovia Jiménez, Juan	1851	—Cimentada, Vicente	2218		
Segura Miralles, Adolfo	1374	Suárez, Guillermo	2123		
—García, Agustín	173	—Gutiérrez, Hilario	2002		
—Aldama, José	2252	—Sánchez, Juan	650		

T

Tabernier Serra, Juan	2492
Taibo García, José	1870
Tajada, Nemesio	1425
Talavera, Lucreano	7
Tamames, Clemente	721
Tamayo Maté, Lito	1200
—Quesada, Manuel	846
Tamparillas, Juan	1072
Targa, Antonio	2507
Tarragó, José María	1896
Tarrida Asens, Juan B.	2298
Taure Ruiseca, Tomás	265
Teatino Soria, Julián	1480
Tejerizo, Dionisio	1524
Tejero García, Matías	2425
Tellería, Juan Cruz	1385
Tello Civantos, Francisco	207
—López, Nicolás	35
Temprado, Francisco	1536
Tena Bernad, Juan A.	849
—Romero, Marceliano	756
—Rojas, Ricardo	1196
Ternero Moreno, Justo	2320
Torradas Mir, Bartolomé	92
Terrasa Payeras, Juan	2234
Terrón Rodríguez, Pedro	2302
Terrones Pino, Manuel	307
Testillano Parro, Pablo	665
Tijeras Fernández, Juan	862
Tobio Campos, Luis	844
Toboso, Daniel	1414
Torán, José M. Lázaro	2449
Torcomar, Balbino	1032
Torés Vichez, Rafael	544
Toriya y Pérez, Lucio	717
Torrvalva, Alejandro	1463
Torras Tomasa, Gabriel	2315
Torre, Leopoldo	2153
Torrealba, Francisco A.	228
—Alfaro, Francisco	762
Torrent Bustins, José	1587
Torrents Bordoy, Jaime	2099
Torres, Francisco J. P.	352
—Rey, José María	1931
—Luque, Juan de D.	2024
Tortajada, Ezequiel	783
Tous Nicolau, Pedro	1290
Toves Sánchez, Leoncio	2403
Trabanco García, José	352
Trasante, Cándido	2025
Trasmonte, Antonio	614
Trayter Colomer, Esteban	405
Trejo Soriano, Juan J.	1855
Triviño, Antonio	1107
—Valdivia, Gracián	426
Truchán Ezeapa, Juan	8

Vergara, Braulio	2082	Veguín, Manuel	1775	Villazán, Antonio	1178
Tubert Casaseyas, José	1634	Velasco, Andrés	1813	Villegas, José	2560
U					
Uberuaga, Bonifacio P.	869	—Miranda, Enrique	1850	Villora Cano, Tomás	1918
Uclés Pérez, Baldomero	2306	—Zamora, Juan A.	1026	Villuendas, Julián	1733
Udina Cortiles, José	163	—Córdoba, Mariano	335	Viñas Viñolas, Luis	797
Ugalde, Marcelino	2217	Vélez Romero, José M.	1045	—Homs, Manuel	708
Ugado Bergas, Enrique	1851	Velilla Franco, Alejandro	1711	Vines Estrens, Emilio	1160
Urcia Urcuaga, Valentín	2	—Montesinos, Carlos	457	—Figueres, Juan	2523
Uda Ajuria, Pedro	1838	Vencelá Calero, Juan M.	1636	Vivas, Francisco	2005
Urbano, Sebastián	2281	Vendrell, Esteban	2376	—Calvente, Juan	1437
Uribe Lacasa, Pascual	1790	Ventura Fernández, José	1766	—Pérez, Ricardo	364
Urzuola Murillo, León	109	Vera García, Ildefonso	589	Vives, Francisco	860
Usery, Evaristo	505	—García, José J.	1275	—Jover, José	2311
V					
Va Ripa, Manuel	2045	—Gallego, Pedro	621	—Meliá, Miguel	1980
Vaca Rodríguez, Santos	1070	—Carrión, Vicente	1709	Vizmanos, Daniel	2141
Vacas González, Rafael	1005	Verdaguer, Narciso	2220	Vizueta, José María	500
Valcárcel, Martín	1367	Vergara, Avelino	1988	X	
Valdés González, Severo	992	Ves Losada, Angel	1282	Xandri Pich, José	47
Valdevira Campos, Angel	2245	Vicéns Rubí, José	1193	Y	
Valdavia Aguayo, Rafael	2480	Vicente Vicente, Felipe	555	Yagüe, Serapio	1791
Valencia, Santos A.	454	Victoria, Francisco	1049	Yáñez, Ildefonso	442
Valenti Solés, Juan	2362	Vidal Fullana, Antonio	1418	Yebra, José	1245
Valenzuela Silva, José	1345	—Antich, Francisco	1217	Yerro Rams, José	1641
Valerio Lario, Gregorio	4152	—Vaquer, Juan	1740	Yudego, Federico	2485
Valero, Demetrio Pedro	50	—Buena, Vicente	1490	Yurrita, Ignacio	2512
—Sarrasi, Julio	2565	—Torres, Vicente	2122	Z	
Valladares, Manuel	1018	Vigo Garrata, Guillermo	1755	Zabala, Victoriano	131
Vallano, Sotero F.	219	Vila Mir, Esteban	1574	Zaballos, Manuel	647
Valle García, Francisco	1956	—Vilches, Francisco	286	Zaera, Manuel	1554
—Jiménez, Manuel	540	—Abuin, Silverio	1072	Záloras, Indalecio	1568
Vallejo González, Félix	2144	—Torrent, José	1912	Zaldúa, José Martín	1438
—Carrión, Fernando	569	Vilagrán Castellá, Juan	2219	Zamaniego, Gregorio	741
—Rodríguez, Juan C.	954	Vilaplana Esler, José	1069	Zambrano, Blas José	289
—Rodríguez, Toribio	141	Vilar Negre, Ricardo	145	Zamora, Abilio	1774
Vallespín Gabaldá, José	728	Vilaverde, Antonio	24	—Hurtado, Andrés	265
Valhonorat Mora, Juan	584	Vilches, Francisco	794	Zapatero, Elías	587
Vallina Martínez, Juan	172	—Párraga, Salvador	2357	—Toca, Ramón	2130
Valls López, Francisco	1979	Vilchez Vilchez, Miguel	1884	Zarandona, José J.	1379
Vandellós, Vicente	708	—Vilchez, Rogelio	2057	Zaro Enciso, Felipe	2053
Vaquero Morales, Eloy	129	—Tejederas, Antonio	2112	Zarzuolo, Antonio	1136
Vargas, Juan Luis	63	Villa, Celedonio	1684	Zato Vicente, Gabriel	2452
—Mestre, Nemesio	598	—Sanz, Jacinto	1256	Zorita, Salvador	1739
—Corpas, Plácido	751	—Tejederas, Juan	1714	Zuazo, Bernardino	2530
Varo, Francisco	1278	Villada, Lorenzo	2529	Zubizarreta, Benigno	2126
Vázquez Castro, Eduardo	2426	Villalba, Isaac Francisco	1689	Zugasti, Higinio	2044
—Paz, Joaquín	1086	—Guinea, Manuel	2262	Zurriaga, Macario	1010
—Seselle, José	415	Villalonga, Avelino C.	2597		
—Fuente, Valerico	805	Villalpando, Tomás	2499		
—González, Victoriano	1785	Villanueva, Eliseo	165		
Vega Moreno, Adolfo	1260	—Real, Francisco	66		
—López, Angel	1257	—Albert, Manuel	1727		
—Vega, Cesáreo	2224	—Freire, Raimundo	2444		
—Chapero, Lope	1027	Villar Garrido, Aureliano	194		
—Montes, Rafael	2576	—Pinto, Claudio	1781		
		—Bermejo, Federico	1827		
		—Martín, José	179		
		Villarroya, Salvador	1394		
		Villasclaras, Luis	773		
		Villatorio, Jacinto	1096		